Año V.—Núm. 1212. **Mártes 8 de enero de 1861.** **Islas Baleares.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
PALMA.—Imprenta de Felabert.—MAHON.—D. Matias Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE VILLAHERMOSA, VICEPRESIDENTE.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 14 de diciembre de 1860.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada en votacion nominal.

Juró y tomó asiento el señor Rancés.

Pasaron á la comision de actas varias solicitudes de electores de Villajoyosa, haciendo observaciones sobre las actas de aquel distrito.

Se concedió al señor Berrocta la licencia que solicitaba para ausentarse.

Se anunció que los señores Latorre (don Carlos) y Goicoerrotea (don Ramon) no podian asistir á la sesion por una desgracia de familia.

Quedaron publicadas como leyes las sancionadas sobre pension á las hijas del general Lorenzo y coronel Pavía, quinta de 35,000 hombres y fijacion de las fuerzas de mar y tierra para 1861.

El Sr. MADOZ: Desearia que la mesa propusiera al congreso una dificultad que ha encontrado la comision nombrado para examinar el proyecto del señor Muntadas. Existe este proyecto y una comision nombrada para él: existe otro proyecto de la legislacion anterior reproducido en esta y otra comision nombrada para examinarlo, la cual aun no se ha constituido: las dos creen conveniente ocuparse de este negocio; nosotros nos hemos constituido y hemos citado tambien á los de la antigua.

He examinado los dos proyectos de ley, y son bases para preparar un proyecto de ley de empleados. El reglamento impone á las comisiones el deber de no disolverse hasta que esté terminado el asunto sobre que han de dar dictámen; y yo invoco este precepto en favor de la comision primeramente nombrada.

El señor marqués de SANTA CRUZ DE AGUIRRE: Yo fuí nombrado por la primera seccion para la comision que habia de examinar el proyecto del señor Ortiz de Zárate. Convoqué la comision, pero no nos constituimos porque era el último dia de la legislatura. La comision no rehuye los trabajos que el congreso la encargue; pero no tiene interés en ser precisamente la encargada de este asunto.

El señor secretrrio GARCIA GOMEZ: El dia pasado, un señor diputado hizo una proposicion que se tomó en consideracion y pasó á las secciones. Despues otro señor diputado reprodujo la que tenia presentada sobre el mismo objeto. Añadiendo á que el segundo proyecto tiene mas amplitud que el primero, parece que la segunda comision es la que debe dar dictámen.

Hecha la pregunta, se acordó que la segunda comision nombrada entendiese en los dos proyectos.

El Sr. GARRIDO: Deseo saber si es cierto que se está haciendo un arreglo para pagar la deuda con el gobierno francés por la invasion de 1823. Si es cierto, deseo que el señor ministro de Hacienda diga si ese arreglo es para pagar la deuda toda ó parte de ella.

El señor ministro de HACIENDA: No tengo en este momento presentes todas las circunstancias del asunto para contestar cumplidamente á la pregunta; por eso lo aplazo hasta el momento oportuno.

El Sr. GARRIDO: Estoy satisfecho, y luego que S. S. adquiera pormenores espero que contestará.

ÓRDEN DEL DIA.

Pension á doña Gerónima La Rocha.

Sin discusion se aprobó el dictámen concediendo una pension de 10,000 rs. á doña Gerónima La Rocha.

Pension á doña Rosalía Huerta.

Sin discusion se aprobó el dictámen concediendo á doña Rosalía Huerta y Salcedo la pension de 4,000 reales anuales.

Presupuestos de ingresos.

Leido el dictámen sobre este presupuesto, dijo.

El Sr. POLO: Señores, me levanto á usar de la palabra contra el dictámen sobre el presupuesto de ingresos, porque no viene precedido ni acompañado de importantes reformas. Creo que estamos en el caso de hacer reformas que alivien el peso de los contribuyentes y cooperen al aumento de las rentas. Yo pediria siempre estas reformas; pero las pido hoy con mas fuerza, porque desde que existe la monarquía no ha habido ministro de Hacienda que haya dispuesto de mas medios que el actual para realizarlas.

El actual ministro de Hacienda ha dispuesto del tiempo: ha disfrutado de las ventajas de la paz, y del aumento natural grande y rápido de la riqueza; se ha encontrado en el caso de recoger los beneficios de medidas importantes tomadas anteriormente, y ha tenido [illegible] Cámara. Ningun obstáculo se le ha puesto ni por la mayoría ni por la oposicion.

Hay mas: cuenta con los fabulosos recursos de la desamortizacion; con los estraordinarios que puede dar el crédito, y con un presupuesto grande de ingresos.

La desamortizacion ha puesto á disposicion de su señoría 2,000 millones: va á darle pronto 3,500, y el presupuesto de ingresos asciende á 2,000. El Tesoro español, siempre tan pobre, aun en los tiempos mas gloriosos de nuestro país, hoy va á poder disponer de la suma de 7,500 millones de reales. No es este, aunque lo parece, un cuento de las mil y una noches; es la historia; pero de esa historia no conocemos mas que la primera página, que podria titularse: *De cómo el ministro de Hacienda pudo disponer de 7,500 millones.* Fáltanos ver la segunda, que debe titularse: *De cómo el ministro de Hacienda se aprovechó de esos 7,500 millones para elevar la prosperidad del pais y reformar su sistema rentístico.*

Esta segunda parte no la conozco: no veo ninguna reforma importante realizada, á pesar de que llevamos tres años de administracion de S. S.; y, sin embargo, hoy con los recursos actuales se podria reformar, se podrian realizar mejoras, que aunque por de pronto amenguasen los productos, despues tendrian por resultado el mejoramiento de todas las rentas.

Desde 1854 hemos conocido varias fases de las reformas hechas en la Hacienda. La primera época fué de creacion: habia necesidad de establecer el sistema tributario y el crédito del Tesoro. Esta es la época que tuvo la gloria de personificar el señor Mon. Llegó la segunda época, la época de fundar y establecer la contabilidad; de realizar no solo el crédito del Tesoro, sino el del país, mejorándolo todo: esta época la representó don Juan Bravo Murillo.

Hoy se está en el caso de perfeccionar lo empezado y de mejorar el sistema de Hacienda; y esta época es la que yo espero que personifique el actual ministro de Hacienda, pero que todavía no ha personificado. De los Sres. Mon y Bravo Murillo se podrá decir que pudieron hacer mas, que pudieron hacerlo mejor; pero de todos modos debe decirse que hicieron mucho y cumplieron su mision. Ahora bien: si el Sr. D. Pedro Salaverría desapareciese en estos momentos de ese banco, ¿podria decirse que habia cumplido con la suya? No, señores. Esta es la verdad, tal como yo la comprendo, y lo digo aquí, porque conviene al país, y porque conviene tambien al señor ministro el oirla.

Dicho esto, descenderé á algun punto concreto. Todos reconocen la necesidad de hacer reformas importantes en las rentas públicas; yo pudiera hablar de todas, pero voy á fijarme solamente en una que es importante, cuya abolicion ha llevado en su bandera un partido político, y que se ha abolido y restablecido segun las vicisitudes que hemos atravesado.

La contribucion de consumos es una necesidad; pero necesidad tristísima. No puede suprimirse sin una gran reforma en el presupuesto de gastos. Es preciso que no nos engañemos.

Pero al aceptar la contribucion de consumos, deseo que tenga todas las condiciones que debe tener, y sin las cuales es funesta. Estas condiciones son: que sea moderada en las tarifas, que pese de una manera justa y equitativa; que no pese sobre muchos artículos, para que no sea molesta. Un derecho de un 10 p% puede admitirse; un derecho, como suele ponerse, de un 50 y de un 100 por 100, es inadmisible aun en las grandes poblaciones. Una gran poblacion en un pais fértil, viene á tener las mismas condiciones [illegible] grande la contribucion de consumos que pesa sobre ella.

El señor ministro de Hacienda hubiera hecho un gran bien al desarrollo de la riqueza pública rebajando las tarifas de esa contribucion. No se ha hecho esto sin embargo; por el contrario, en vez de rebajar las tarifas, se han aumentado. Esto pugna con todas las doctrinas económicas, con todo lo que hoy está sucediendo en materia de consumos en todos los paises de Europa. En todos ellos se rebajan las tarifas de aduanas, en todos ellos se rebajan los consumos que son una especie de impuesto aduanero.

No hablaré hoy de los anacronismos políticos que se observan en la marcha del actual gabinete; pero lo que acabo de indicar es un anacronismo financiero. No solo por el señor ministro de Hacienda se ha tocado á los consumos para aumentar las tarifas, sino que por su señoría y el ministro de la Gobernacion se ha hecho etra cosa funestísima. Solian antes no gravarse, ó se gravaban pocas veces, otros artículos de consumo distintos de los que estan en las tarifas. Pues esto ha variado ya; ahora se lleva el impuesto de consumos á todas las especies que parecen bien al ministerio.

Esto no es insignificante. La cantidad que las municipalidades perciben hoy por los consumos, es igual á la que percibe la Hacienda, y está en camino de ser mayor. Así, lejos de mejorar esta contribucion, la aumentamos acrecentando las tarifas y llevando el impuesto á especies que no le pagaban antes.

Creo que estamos en el caso de seguir el sistema opuesto: y en este punto, antes de concluir debo decir cual debe ser la conducta de la Cámara.

Las oposiciones deben desear que no se realicen estas mejoras; para que los hechos les den la razon. Pero, ¿cual debe ser la conducta de los diputados de la mayoría en vista de esta conducta del gobierno? ¿Debe ser autorizarle? ¿Debe ser el callar? No, señores; los diputados de la mayoría tienen el deber de levantar la voz y pedir la reforma.

Estamos en un tiempo tranquilo; ¿pero cuanto podrá durar? No me refiero á nada que sospeche; pero basta que esta situacion tranquila dure ya mucho tiempo, para que pueda estar cerca de concluir. Aproveche, pues, esta situacion el señor ministro de Hacienda. Yo me he lamentado mucho en voz baja de no ver en este gobierno en las cuestiones políticas iniciativa de ninguna clase. De este mismo defecto adolece el ministerio de Hacienda en las cuestiones financieras. No se resuelven las cuestiones: se aplazan. Pues bien; si continúa la falta de iniciativa en política, á lo menos que haya iniciativa en la Hacienda. La mayoría debe influir para que el gobierno realice esas mejoras: el gobierno debe realizarlas, cuando aun es tiempo, no sea que llegue el momento de que, aunque quiera, no lo sea posible hacerlas.

El señor ministro de HACIENDA: Del discurso del señor Polo se desprende una gran contradicion. Por un lado dice su señoría: la Hacienda no está bien, pues necesita reformas; y por otro, cree que las reformas se deben hacer ahora, porque la Hacienda está en buen estado.

Como hay esta contradicion, es difícil contestar á S. S. Me dirigiré en primer lugar á un punto que es personal. S. S. me presenta como un ministro inerte, y sin embargo, pondera nuestra situacion bonancible.

No quiero entrar en un paralelo con dos personas dignísimas que me precedieron en este sitio; esas personas cumplieron su mision, y tengo un placer en reconocerlo. Pero el señor Polo ¿cambiaria la situacion [illegible] 1848? De ninguna manera.

En 1845 la Hacienda consistia en un sistema de impuestos que nò correspondencia á las condiciones de su tiempo, porque habiendo desaparecida el diezmo no se atendian las obligaciones que este habia estado encargado de cubrir.

Esa fué la reforma que se hizo, porque en cuanto á los demas elementos de contribucion como aduanas, consumos etc., todo existia antes. La reforma consistió en la imposicion de una gran contribucion territorial, en la cual se refundieron otros muchos impuestos que existian de la misma naturaleza.

Pero entonces, ¿se pagaba la deuda pública por completo? No. ¿Se pagaban por completo las clases dependientes del Estado? Tampoco. ¿Estaba la Hacienda como está hoy? ¿Estaba como estará dentro de ocho ó diez años? Porque hay que tener en cuenta que en la Hacienda de un pais entra un factor necesario que es el tiempo, porque un pais solo á fuerza de tiempo, supuesto un buen sistema, acrecienta su riqueza.

Pero si hoy estamos en posibilidad de cubrir todas nuestras obligaciones, ¿qué tiene que decir el señor Polo? ¿Qué reformas quiere? Yo presento al señor Polo nuestro sistema de Hacienda, y no me convencerá ni podrá convencerme S. S. de que no es análoga (con aplicacion á la localidad) á las formas de contribucion de los demas pueblos de Europa.

Yo creo que en las cuestiones de Hacienda, existiendo un sistema de impuesto que tiene su razon filosófica y ecónomica de existir; un sistema en que no hay exenciones, en que hay igualdad legal; la cuestion ha venido á ser para los ministros de Hacienda el desarrollo de la materia imposible. La organizacion de las rentas públicas se ha traido á un punto que no admite objeciones: lo que hay que hacer es desenvolver los intereses del pais. La Hacienda es el resultado de los productos de la riqueza imponible; así pues, aumentando siempre la riqueza imponible, el poducto será siempre mayor.

Los recursos de que habla S. S. como á disposicion del ministerio de Hacienda, no estan ahi holgando; estan afectos á atenciones legales. Tengo un presupuesto de 2,000 millones de ingresos; pero tambien tengo aceptados 2,000 millones de gastos. ¿Dónde está, pues, ese sobrante que me ha de permi-

tir aventurarme en reformas que no sé cuales son?

El Sr. Polo deberia decir: el ministro tiene una cantidad de recursos; que se lance á una reforma que podrá disminuir la renta; para cubrir ese déficit, disminuya tales ó tales gastos, ó aumente de este modo tales y tales ingresos.

Marcaba S. S. tres períodos en la Hacienda, y entre ellos uno de creacion y otro de contabilidad. Pues bien, la contabilidad estaba establecida desde 1826: las disposiciones modernas establecidas despues no han sido mas que efecto de las relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo.

Lo que hay en ese período es que la distribucion de los fondos del Tesoro se sujetó á un sistema que permitió atender con mayor exactitud á las cargas públicas; pero eso pudo hacerse porque aumentaron las rentas: antes tal vez, con rentas disminuidas, de nada habria servido que se hiciese.

Eso que S. S. llama falta de iniciativa, es el convencimiento de que tenemos un sistema de rentas públicas que está á la altura del de las demas naciones. Cuando tengamos un escedente de renta, entonces será la ocasion de establecer las refundiciones y supresiones que exijan las ideas económicas del pais. Pero mientras no haya ese escedente, ¿á qué lanzarnos á esas reformas?

Mi sistema es defender la renta del Tesoro; y mientras no vea un remanente, mi doctrina será siempre no comprometer esa renta por ninguna ilusion. La Inglaterra ha marchado durante 50 años con un sistema mucho peor que el nuestro, y solo cuando se ha encontrado á grande altura, es cuando ha podido pensar en la supresion de varios impuestos indirectos. Y téngase entendido, que con el *income tax* la Inglaterra no ha resuelto la cuestion del impuesto directo permanente. ¿Ha visto el señor Polo que Francia haya permanente. ¿Ha visto el señor Polo que Francia haya alterado las bases de su sistema, que arranca de 1789? Lo que han pretendido siempre aquellos gobiernos ha sido tener el Tesoro público en situacion favorable, sin aventurarse sino en los casos en que han tenido recursos para subvenir á los resultados de sus reformas.

Yo, pues, estoy satisfecho con que en mi tiempo se haya colocado el Tesoro público [illegible] con que las rentas suban gradualmente, y con la esperanza de que dentro de algunos años el Tesoro estará en situacion de entrar en reformas. Hoy por hoy, no entro, no autorizo ninguna alteracion en el modo de existir del Tosoro.

Ha hablado S. S. de las alteraciones hechas en las tarifas de consumos. Ya se debatió esa cuestion en el año último. S. S. admite un impuesto de 10 por 100; pues bien, el aumento hecho no eleva el impuesto á mas de ese 10 por 100 que admite el señor Polo.

¿Qué es lo que se ha hecho en esta parte? En el año último, la tarifa que gravaba á ciertas capitales de provincia se ha llevado á todas ellas. Hoy todas las capitales tienen la tarifa que antes regia solo en algunas; y respecto del campo, tres artículos que tenian en varios pueblos un derecho que distaba mucho de lo que pagaban otros, han venido á pagar igualmente en los pueblos todos. Con esta medida, se ha observado la gran facilidad con que se han celebrado los encabezamientos, cortándose la tendencia que venia notándose á la disminucion.

En el curso de esta discusion tendré ocasion de hablar mas largamente de la contribucion de consumos.

Quede, pues, sentado que yo pienso marchar con las formas actuales de las rentas, hasta que los ingresos del Tesoro superen perfectamente á los gastos, y entonces aceptaré aquellas reformas que el nuevo estado económico traiga consigo.

(*Se concluirá.*)

MADRID 2 DE ENERO.

El ejército de ocupacion ha celebrado en Tetuan la Noche-buena con el mayor júbilo, al par que con órden y compostura. La carta que da esta noticia, añade:

«Sabida es la libertad que el soldado goza en esta noche; muy numerosas son en España las desgracias que ocurren en la misma: pues en esta plaza solo ha reinado el contento, las músicas, los entusiastas vivas y los brindis; pero todo sin resultado desagradable.

Los hebreos creyeron otra cosa y habian cerrado sus tiendas; pero ni un solo alfiler les ha faltado, ni á ninguno se le ha tocado á un cabello.

Reunidos los soldados, bien en sus casas ó en las fondas, han pasado la noche en la mayor cordialidad y alegria; las músicas, formadas de varios instrumentos, zambombas y panderos, no han cesado en toda la noche, mezcladas con entusiastas vivas á la reina, á España y al ejército. A las doce de la noche y en el templo católico, se cantó con toda solemnidad por el clero castrense la misa del gallo, á la que acudió una inmensa concurrencia.

Sin embargo de todo este júbilo, en las tropas de servicio no se oyó un instrumento, una voz ni un brindis; en todo el recinto de la muralla, el monótono *alerta* de los centinelas era lo que solo en aquel sitio respondia al alegre movimiento de júbilo que se oia en el centro de la poblacion.

Esto demostrará á los marroquíes, que ni las grandes festividades ni el júbilo hacen olvidar al soldado español su deber y disciplina.»

Palma.

A continuacion insertamos el acta de una sesion celebrada por el ayuntamiento de Manacor, la cual nos fué remitida ayer, no habiendola podido insertar en el número correspondiente. En ella verán nuestros lectores las mejoras que durante el bienio de 1859 y 1860 se han realizado en el espresado pueblo y los elogios que merece el presidente de aquella municipalidad D. Miguel Domenge y Mas, espuestos de un modo tan claro y sencillo los actos de su administracion. No dudamos que otras corporaciones seguirán este mismo ejemplo para el mejor nombre de los individuos que las componen.

En la villa de Manacor á los treinta y un dias del mes de diciembre de mil ochocientos sesenta, reunidos en sesion estraordinaria los señores concejales que al márgen van continuados (señores Domenge y Mas alcalde.—Ferrer teniente.—Oliver y Amerid.—Truyol.—Salas.—Mas.—Galmes y Soler.—Pujadas.—Homar.—Rosselló y Mesquida.—Pont.—Ro y Rosselló,) y bajo la presidencia del Señor alcalde don Miguel Domenge y Mas á fin de resolver los asuntos que acaso haya pendientes como última sesion que debe celebrar esta corporacion, dijo el señor presidente:

«Señores: Hoy concluye el bienio para que fuímos nombrados y antes de dejar el mando con que S. M. me honró por real órden del veinte y seis de diciembre de 1858 y debiendo por consiguiente dejar de pertenecer á esta corporacion mitad de los señores que hoy la componen, y para que en todos tiempos conste el comportamiento bueno ó malo que durante el marcado periodo hayamos observado y la marcha que hayamos seguido, he creido de mi deber presentar una relacion ó bosquejo á grandes pinceladas de lo practicado por este Ayuntamiento que me honro de haber presidido y mejoras verificadas durante el tiempo que la administracion de este pueblo se nos ha estado confiada, mejoras que hemos procurado hacer en cuanto ha estado en nuestros alcances siguiendo las huellas que nos trazaron nuestros antecesores y dirigidos principalmente por la esperiencia de los señores que mañana dejarán de pertenecer á este municipio.

De fondos municipales habia de existencia en 1.° de enero de 1859, la suma de 8294 rs. 32 cs.: hoy, practicada el acto de arqueo resulta ascender aquella á 15236 rs. 46 cs. Con estos fondos se ha procurado conservar en todo lo que posible ha sido los objetos que se nos confiaran, y se han hecho las mejoras y obras públicas siguientes.

La fuente del campo cuyo importe asciende á la suma de 5946 rs. 2 cs.; la de la plazuela de Santigó que ha importado 3237 reales 71 cs.; se han construido 24 faroles grandes para el alumbrado público de la villa, cuyo importe asciende á 4463, y se han planteado los seis guardas municipales de Campo cuyo haber asciende á 8760, habiendose adquirido el cargo de S. M. cuyo importe es el de 2000 rs. vn.

Otras mejoras se han hecho, pero por lo insignificante no creo necesario hacer de ellas especial mencion menos de la escuela de la Iglesia para cuya reparacion se han invertido 2186 rs. 72 cs.

Conociendo el público la utilidad que habia de reportar de la ereccion de las dos citadas fuentes, sin invitacion alguna y movidos únicamente de su celo se ofrecieron los vecinos residentes en aquellas inmediaciones á costear una tercera parte del importe de hacer los hoyos de aquellos pozos.

En los fondos de prestacion personal destinados á la reparacion y conservacion de los caminos vecinales encontramos de existencia 29472 rs. 65 cs., hoy ascienden á 27051 rs. 18 cs. que es lo recaudado hasta últimos del año próximo pasado 1859 quedando por consiguiente el importe de la prestacion correspondiente al año que hoy vence.

El cementerio, esta mansion donde reposan las cenizas de nuestros mayores, ha sido uno de los lugares que ha merecido particular atencion por parte de este municipio, habiéndose invertido para obras construidas en él la cuota de 13946 rs. cabiendo la satisfaccion á este pueblo de poseer la mejor morada, sin duda alguna, en esta clase, de la parte foránea de esta isla, sin que para ello se haya consignado cantidad alguna en el presupuesto municipal.

No se han mirado con menos interés los establecimientos de beneficencia pues se han invertido para obras de el Hospital y adquisicion de una casa inmediata para la traslacion del hospicio á aquel establecimiento, despues de estar atendidos los enfermos con aquel cuidado y esmero que su crítica posicion reclama y despues de la manutencion de los pobres que alberga el Hospicio, la cantidad de quince mil cuatro cientos setenta reales 22 cs., sin que para esto tampoco haya sido necesario consignar cantidad alguna en el presupuesto municipal, pues este pueblo eminentemente caritativo acude presuroso cuando las necesidades de los pobres ó enfermos reclama sus filantrópicos sentimientos.

Referente á caminos, Sres., poco tengo que decir, las obras hablan; se resolvió por este ayuntamiento se arreglaran los caminos de Son Sigala, de la Puerta, de Tortosa, de Son Forteza, del Hospitalet, de Son Fangos, de Son Caules, de Son Llunas, de Cunillas, de las Barracas, de la Galera, de Son Mesquida y el que desde Son Lorenzo conduce al mar, los que miden una distancia de 24 horas; todos están ya abiertos y quedan ya arreglados en un estado bastante regular en el trayecto de 16 horas, menos el titulado de Son Mesquida que por obstáculos que no ha podido vencer la comision á cuyo cargo está esa via hasta ahora no ha podido abrirse, pero se tiene la confianza que se conseguirá. Esta mejora, señores, es doblemente satisfactoria si se atiende á que mediando tan larga distancia en la que han tenido que ensancharse los malos caminos que habia y abrirse otros de nuevo, nadie absolutamente nadie ha pedido su correspondiente indemnizacion, ni se han opuesto en nada para llevar adelante tan útil mejora, al contrario todos los vecinos y propietarios forasteros en proporcion á su interés y facultades se han apresurado á satisfacer voluntariamente las cantidades y jornales y ceder el terreno que ha sido menester, ayudando en todo para llevar á efecto los deseos de este municipio.

Durante el tiempo de nuestra administracion, Señores, hemos tenido la satisfaccion de empezar, segun las disposiciones de S. M., el amillaramiento de la riqueza inmueble de este distrito municipal. Empresa ardua es, pero me cabe la satisfaccion de que todos los trabajos y datos preparados por este pueblo, han servido de norma para todos los demas que hayan querido confeccionar una estadistica arreglada, y que todo lo que se ha hecho hasta hoy dia, no solo ha merecido la aprobacion de todos los propietarios, sino que tambien la de la Junta de partido de aquellos trabajos, que tengo el honor de presidir.

Es cierto que este Ayuntamiento por muy buenos que hayan sido sus deseos le hubiera sido del todo imposible el llevar á cabo los trabajos y mejoras de que se ha hecho mencion, no habiendo sido tan leal y activamente secundado por las comisiones respectivas, ya por la Junta de obras del cementerio, como por la de Beneficencia, la de caminos y de obras públicas y por todo el vecindario y propietarios en general, que sin distincion de clases, no solo han secundado las miras de esta municipalidad, sido que conociendo y haciendo justicia á sus buenos deseos la han empujado para que llevara á cabo sus laudables proyectos.

Por lo tocante á Alcudia, muy poco, señores, he tenido que hacer, acatar las disposiciones que han emanado del Gobierno y hacer cumplir las que así el como esta Corporacion han tenido á bien acordar.

La única mira que me ha guiado durante este bienio, ha sido no aumentar las contribuciones que satisfacía este pueblo, dejar recursos suficientes al que me ha de reemplazar y que se hicieran todas las obras públicas que un presupuesto tan diminuto como el nuestro nos ha permitido; pues hecha abstraccion de la cantidad en el continuada para la luicion de censos que asciende á 30,956 rs. importa solo la cantidad de 100,152 rs. 88 cen.; y creo que en cuanto á lo primero, ninguna prevencion se ha recibido de las autoridades superiores, y en cuanto á lo demas, ya queda demostrado.—He dicho.»

Preguntado por el señor Presidente si habia algun concejal que tuviese que hacer alguna observacion y habiendose contestado negativamente, leida y aprobada que fué esta acta, levantó la sesion y firmaron menos el concejal Galmes y Nadal, de que certifico.—Miguel Domenge y Mas.—Bartolomé Ferrer.—Pedro Juan Oliver.—Miguel Rosselló.—Lorenzo Rierra.—Monserrate Pont.—Antonio Rosselló.—Juan Homar.—Jaime Pujadas.—Lorenzo Truyol.—Miguel Salas.—Onofre Galmes.—Antonio Mas.—Pedro Aulet y Sureda Srio.

Acerca la última subasta de correos y de la cual nos ocupamos ayer, dice *El Correo*:

«Si como mallorquines es justo y natural que deploremos cuanto se oponga á la prosperidad de la isla de Mallorca, como periodistas tenemos el deber de llamar la atencion del Gobierno sobre todo lo que en su dia pueda perjudicar los intereses del público. Un hecho que nadie acierta á esplicar ni comprender y que á estas horas está llamando la atencion de Palma toda, es lo que pone hoy la pluma en nuestras manos y nos impele á trazar las presentes líneas.

Por espacio de cuatro años la capital de las Baleares habia tenido el orgullo de ver sus correos con la península confiados á los dos vapores mas veloces y magníficos que cruzan el Mediterráneo, vapores que merced á la proteccion del Gobierno habian podido adquirirse á costa de grandes sacrificios, constituyéndose al efecto una compañía que principió sus operaciones con el respetable capital de cuatro millones de reales.

Guiada de los mas laudables deseos, la Direccion de correos trató de establecer una segunda expedicion semanal para las líneas de Valencia y Barcelona; y publicó las condiciones para la nueva subasta. No queremos entrar en el exámen de este pliego, pero sea por los requisitos que exigia, sea por otra causa cualquiera, ello es que con una subvencion casi igual á la que los primeros disfrutaban, pudieron obtener la subasta dos buques de vapor infinitamente menores que el Jaime 1.° y el Jaime 2.° Desde entonces comprendimos que no habiendo en este puerto el tráfico suficiente con los de Barcelona y Valencia para sostener cuatro espediciones semanales en buques de vapor, y distando mucho la subvencion de cubrir el cuantioso déficit que pudiera resultarles, una de las dos empresas deberia arruinarse y que en esta lucha desigual naturalmente venceria la que con menos gasto pudiese ejecutar el servicio. Nuestros vaticinios se han cumplido: el dia 4 de este mes se verificó la subasta de la primera línea, pues los dos *Jaimes* concluyen su compromiso á fines de febrero; y la empresa de esos brillantes vapores ya se ha visto imposibilitada de entrar en licitacion. Un capital de cuatro millones formando casi con el objeto de aumentar la importancia de nuestra matrícula, la comodidad de estos habitantes y el decoro del servicio de correos, queda ahora obligado á retirarse de su primera especulacion, y los hermosos paquetes Jaime 1.° y Jaime 2.° que con tanto orgullo veia Palma en su puerto, se verán presisados á prestar sus buenos servicios en puertos estraños. El pais pues vé con sorpresa que todo lo que habia adelantado en cuatro años lo ha perdido en un momento. En esta parte hemos retrocedido notablemente.

Pero aun no es esto lo sorprendente. La 2.ª espedicion fué subastada hace algunos meses y adjudicada á D Francisco Senmartí, con la obligacion de principiar el dia 1.° de enero. Llegó ese dia y han pasado desde entónces otros seis y los vapores del señor Senmartí no se han presentado en nuestro puerto: Senmartí ha faltado á su contrato, y noticiosa de ello la Direccion ha procedido á lo que corresponde con motivo de esta falta. Ahora bien: cuando la Direccion está ya ocupada en estas averiguaciones se verifica el dia 4 la subasta de la 1.ª expedicion y queda esta adjudicada á favor de D. Francisco Senmartí, del mismo que acababa de cometer la falta denunciada y de defraudar las esperanzas del Gobierno. ¿Cómo se comprende que haya sido admitido á licitacion

para encargarse de otras tres líneas el mismo que no ha podido empezar á desempeñar las dos primeras? A juzgar por estos antecedentes podemos esperar que llegado el dia en que deban cesar los vapores actuales, el señor Senmartí falte tambien como ahora á su solemne compromiso, y se queden la ciudad de Palma y la de Mahon sin buque correo alguno.

No pretendemos averiguar las causas de tales hechos ni examinar los pliegos de condiciones: nos atenemos á los resultados, y estos son: 1.° que los magníficos vapores Jaime 1.° y Jaime 2.° se han visto precisados á retirarse del servicio; 2.° que para un servicio que á nadie interesa tanto como á los mallorquines, una empresa mallorquina ha debido ceder su puesto por la inconveniencia del plan adoptado por el Gobierno á un contratista extraño á esta isla; 3.° que el señor Senmartí ha faltado al contrato que le obligaba á principiar las espediciones el dia 1.° de enero; 4.° que ese Sr. Senmartí antes de enmendar su primera falta ha obtenido la nueva subasta de la 2.ª espedicion semanal por un precio evidentemente ruinoso y que hace imposible la continuacion de su contrata si (lo que hemos de ver para creerlo) llega á principiarla; 5.° que de todo esto nadie recibirá tan inmediatos perjuicios como la isla de Mallorca.

No hay necesidad de que nos estendamos en otras consideraciones: el buen sentido de cuantos lean estas líneas les hará reconocer la justicia de la indignacion con que Palma toda está mirando una serie de hechos incalificables.

Hé aquí la lista de las comisiones nombradas por el ayuntamiento de Palma y compuestas de individuos de la misma.

Gobierno y Secretaría.

1. D. Antonio María Dameto.
24. D. Ramon Mariano Ballester.

Contabilidad.

D. José Rosich.
4. D. Gabriel Monedero.
9. D. Lucas Amorós.
22. D. Miguel Fons.
19. D. Mateo Ferragut.

Instruccion pública.

El Sr. Alcalde.
2. D. Fausto Morell.
14. D. José Sureda.
18. D. Jacinto Feliu.

Obras.

D. José Rosich.
6. D. Pedro José García.
14. D. José Sureda.
21. D. Manuel Asprer.
25. D. Vicente Forteza Rey.

Alumbrado.

7. D. Juan O-Neille.
8. D. Jaime Piña.
13. D. Antonio Jaume.
19. D. Mateo Ferragut.
20. D. Andrés Torrens.

Fomento.

D. Lorenzo Vicens.
5. D. Miguel Font y Muntaner.
10. D. Juan Vanrell.
15. D. Joaquin Gual.
16. D. Antonio Reus.

Niñas Huérfanas.

4. D. Gabriel Monedero.
22. D. Miguel Fons.
23. D. Pedro Antonio Castañer.

Arrepentidas.

1. D. Antonio María Dameto.
2. D. Fausto Morell.

Casa de la Crianza.

4. D. Gabriel Monedero.
21. D. Manuel Asprer.

Beato Lulio.

3. D. Antonio Planas.
13. D. Antonio Jaume.
15. D. Joaquin Gual.

Contribuciones.

D. Pascual Ribot.
5. D. Miguel Font y Muntaner.
10. D. Lorenzo Borel.
10. D. Mariano Valentí.
17. D. José Ferrá.

Reemplazos.

3. D. Antonio Planas.
16. D. Antonio Reus.
17. D. José Ferrá y Tous.
18. D. Jacinto Feliu.
24. D. Ramon Mariano Ballester.

Consultiva de secretaría.

1. D. Antonio María Dameto.
24. D. Ramon Mariano Ballester.

Cementerios.

El Sr. Alcalde.
7. D. Juan O-Neille.
13. D. Antonio Jaume.
21. D. Manuel Asprer.
24. D. Ramon Mariano Ballester.
25. D. Vicente Forteza Rey.

Estadística y evalúo.

El Sr. Alcalde.
1. D. Antonio María Dameto.
2. D. Fausto Morell.

Beneficencia.

5. D. Miguel Font y Muntaner.
15. D. Joaquin Gual.
22. D. Miguel Fons.
24. D. Ramon Mariano Ballester.

Arbolado y paseos.

D. Andrés Rubert.
7. D. Juan O-Neille.
16. D. Antonio Reus.

Caminos vecinales y empedrados.

D. Pascual Ribot.
10. D. Mariano Valentí.
17. D. José Ferrá.
20. D. Andrés Torrens.
21. D. Manuel Asprer.

Con motivo del fuerte viento de tierra que ha reinado esta noche ha desaparecido del fondeadero en que estaba anclado el buque *Arístides*, que segun se ha dicho estaba cargado de azúcar. Esta mañana ha salido en su busca el vapor *Jaime II* el que á la hora de entrar nuestro número en prensa regresaba de su escursion llevando de remolque al *Arístides*. Mañana daremos mas noticias á nuestros lectores.

En la estraccion de la lotería primitiva celebrada en Madrid en el dia de ayer salieron premiados los números siguientes:

6—14—50—88—77.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santo del dia de mañana.

SAN VIDAL, MARTIR
Y
SANTA BASILICA, VIRGEN.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 21 ms.
Pónese.... á las ... 4 » 55 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 7 ms. 20 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL
DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 2.ª—A.

Orden general del 6 de enero de 1861, en Palma.

El Escmo. Sr. subsecretario del ministerio de la Guerra en real órden de 28 del mes próximo pasado dice al Escmo. Sr. Capitan general de estas islas lo que sigue:

«Escmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice con esta fecha al presidente de la junta de donativos lo que sigue.—La reina (que Dios guarde) en vista de lo propuesto por V. E. á este ministerio en comunicacion de 20 del actual, se ha servido resolver que para la distribucion de donativos y aplicacion de las dos mensualidades mandadas abonar por real órden de 21 de junio último, se observen las reglas siguientes: 1.ª Se autoriza á los capitanes generales de los distritos para disponer el abono de las 2 mensualidades referidas siempre que, no pudiendo presentarse por los interesados las fees de defuncion de sus causantes ni los gefes de los cuerpos á que los mismos pertenecieron justificar plenamente esta circunstancia, adquieran en virtud de certificacion de los referidos gefes y de las que deban reclamar de los ayuntamientos y curas párrocos de los pueblos á que perteneciesen los que se consideran finados, la conviccion de que realmente debieron haber fallecido.—2.ª Se comprenderán en los beneficios de los donativos á los padres cuyos hijos naturales hayan fallecido en campaña, siempre que justifiquen que constantemente cuidaron de ellos, y analogamente á los padres adoptivos á falta de los legítimos. En la propia forma se comprenderán tambien á los hijos naturales y adoptivos de los fallecidos en la referida campaña y á los abuelos de los mismos si estos no dejaron al tiempo de su muerte viudas, huérfanos ni padres.—3.ª Tendrán derecho asimismo á los citados beneficios las viudas, huérfanos y padres de los que en la referida campaña hubiesen fallecido á consecuencia del cólera ó de enfermedades contraidas á causa de las fatigas de la guerra, con tal que hagan constar que los finados murieron en Africa ó en los hospitales adyacentes del litoral, y que su entrada en ellos tuvo lugar antes de fin de agosto último; haciéndose estensiva en igual forma esta declaracion al ejército de ocupacion de Tetuan.—4.ª Las viudas, huérfanos y padres de los que á mano airada hayan sido muertos por los marroquíes en las inmediaciones de los puntos guarnecidos por el ejército de ocupacion, tendrán derecho á donativo cualquiera que sea la fecha de la muerte de los interesados.—5.ªA los confieados que resultaren inutilizados por consecuencia de heridas recibidas en la campaña de Africa, de las familias de los que bubieren fallecido en el campo de batalla ó de resultas de heridas, se les declare igualmente con derecho á donativo, asimilándolos á la clase de tropa.—De real órden comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia, para noticia de los interesados.—El coronel jefe de E. M.—Juan de Dios Sevilla.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el coronel del regimiento infantería de Gerona, don Miguel Noguera.

Parada: Gerona.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

VICE-CONSULADO DE AUSTRIA
EN PALMA DE MALLORCA.

Quedando autorizado el capitan D. J. G. Comandich, de la polacra austriaca Pino, porte de 254 toneladas, á tomar á la gruesa, ventura y riesgo marítimo, sobre el casco, quilla, aparejo y cargamento trigo de dicho buque, la cantidad de quinientos duros, friolera mas ó menos, para satisfacer los gastos de reparacion de averias, y continuar su viaje á la órden que se le marque en Corek ó Falmouth; podrán las personas que gusten presentar en esta Cancillería proposiciones por escrito y cerradas desde hoy al dia 12 del actual á las cuatro de la tarde á cuya hora se abrirán los pliegos en presencia de los interesados, admitiendo la propuesta mas ventajosa, siempre que admisible sea. Palma 3 de enero de 1861.—El I. R. vice-cónsul.—Nicolás Humbert.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Barcelona llegaron á esta ciudad el domingo 6 del actual en el paquete de vapor español Jaime II.*

NOMBRES.

D. José Rodriguez.
D. Vicente Nadal, marino.
D. Vicente Almiñana, idem.
D. Pablo Tomas y Pretos, idem.
D. Simeon Frau y Roig, idem.
D. Damian Contestí y Pons, idem.
D. José Mir y Seguí, idem.
D. Pablo Vich y Ferrer, piloto.
D. Pablo Balle su esposa y dos hijos, Calderero.
D.ª Paula Colom, idem.
D.ª Mariana Balle, idem.
D. Francisco Clara y Ricart, idem.
D. Agustin Ballester, idem.
D. Mateo Adrover, soldado.
D. Manuel Gonzalez, militar.
D. José Lopez, visitador de bienes nacionales.
D. Nicolás Melis, teniente.
D. Vicente Pujol, jornalero.
D. José Rosich, herrero,
D. Antonio Pio y Llabrés, soldado.
D. José Ribas, idem.
D. Francisco Martorell, idem.
Doña María Miguel y Serra.
D. Francisco Fuster, sargento.
D. Pablo Lladó, soldado.
D. Bartolomé Obrador, idem.
D. Pedro Puch, idem.
D. Pedro Ferrá, idem.
D. Antonio Lopez, labrador.
D. Pablo Crespi, Piloto.
D. Antonio Pipian y su esposa, carpintero.
D. Antonio Monserrat, marino.
D. Benito Capó, idem.
D. Miguel Nicolau, idem.
D. Francisco Mora, idem.
D. Damian Bernat, sombrerero.
D. José M. Sastre, marino.
D. Patricio Muntaner, soldado.
D. José Pomar, comerciante.
D. Pedro Gros, soldado.
D. Pascual Torres, traficante.
D. Jaime Arañó, tegedor.
D. Juan Oller, Albañil.
D. Dionisio Vidal.
D. Miguel Simonet.
D. Ramon Martorell.
D. Miguel Vich, conrador.
D. Domingo Dancause, francés.
D. Francisco Monblanch, propietario.
D. Lulio Acema, francés.
D. Fulgencio Paré, marino.
Un gefe y dos guardias civiles.
D. José Ignacio Tarongi, tendero.
D. Vicente Faster, idem.
D. Antonio María Segura, idem.
D. Estevan Salva, piloto.
D. Francisco Tarongi, idem.
D. Francisco Piza, idem.
D. Antonio Corró, piloto.
D. Salvador Fortuñy y Garcia Canals.
D. Antonio Mareu y Valls.
D. José Clavé y Aguiló, peinero.

TEATRO
DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

8.ª Quincena.—Funcion número 4 para mañana miércoles.

1.° Sinfonía.

2.° Se repetirá la muy aplaudida comedia en 5 actos, reputada por la primera del teatro moderno frances, debida al fecundo Scribe, y traducida al español por el distinguido literato D. V. de la Vega, titulada:

LA CALUMNIA

dirigida por el primer actor don Ceferino Guerra. El ilustrado público de esta capital hizo justicia al mérito de esta composicion dispensandola su aplauso la primera noche que se puso en escena, y la empresa ha creido oportuna su repeticion para complacer á los señores abonados y concurrentes al teatro.

La funcion terminará con un

Baile nacional.

Por el cuerpo coreografico.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 7.

El jueves tendrá lugar la representacion de la acreditada comedia *Las travesuras de Juana*, y la pieza en un acto *Por no esplicarse.*

Se han puesto en ensayo las siguientes: *Catalina Howard, El Arte de conspirar, y Don Alvaro, ó la fuerza del Sino.*

Gran café del Universo,

calle de las Monjas de la Misericordia.

El miércoles 9 del corriente se pondrá en escena (por primera vez) el gran drama-lírico en 2 actos

LA JUSTICIA DE DIOS.

El cual estará adornado con todo el aparato que exige su argumento.

Café del Rincon.

Mañana miércoles se pondrá en escena la zarzuela en dos actos, música de D. Francisco de Asis Altimira y letra de D. Antonio Faura y Casanovas titulada:

DOÑA INES DE LARO
ó
La justicia de Dios.

Su desempeño está á cargo de la señora Torres Chinique y Falco.

SECCION DE ANUNCIOS.

MODAS DE PARIS.

Acaba de llegar y establecerse en la Cuesta nueva de Santo Domingo, n.° 3, piso 1.°

Mlle. Stephanie

procedente de Barcelona, Valencia, Madrid y otras capitales.

Está dedicada á la confeccion de toda clase de prendas para señoras con arreglo á modas y últimos figurines, y especialmente á la de sombreros y adornos para la cabeza.

Cuenta con un surtido completo de novedades para el objeto, del mejor gusto y variedad.

Se encarga en su taller y por módico precio, de la perfeccion en el corte y adorno á las señoritas que por gusto ó dedicados al ramo quieran someterse á su direccion.

Muy interesante al público y á los ayuntamientos.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort número 54, hace presente á los ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reberberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construccion la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerias de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

Indispensable al bello sexo.

En la tienda del Aguila dorada, debajo de los vapores-correos, plaza de las Copiñas, se ha recibido un gran surtido de aderezos completos de señora, consistentes en cuellos, vueltas de manga, lazos de pecho y ceñidores, todo de charol con estrellitas de oro. Se recomienda el exámen de estos artículos aunque no se compren. Precios módicos.

LA TENEDURIA DE LIBROS

simplificada, ó sea nuevo método analítico para aprender breve y fácilmente á formar los asientos de toda clase de operaciones que se practican en el comercio, segun el sistema de la partida doble, por medio de una serie de negocios simulados explicados en los libros necesarios que la ley obliga á tener y modelos de los auxiliares mas generales; seguido de un formulario mercantil, que contiene entre otros varios modelos, los de las cuentas corrientes con interes, el modo de formarlos y algunos cálculos de muy frecuente uso en el comercio, por A. V. Luano. Véndese en la imprenta de Gelabert á 24 rs.

DICCIONARIO DE LOS DICCIONARIOS

DE

MEDICINA Y CIRUJIA PRACTICAS

bajo la direccion del Dr. Fabrer.

Interesante obra, que contiene un resúmen de todos los demas diccionarios y tratados clasicos de medicina y cirujia, indispensable á los profesores de la ciencia de curar.—Se publica por entregas de un pliego de 16 páginas á 1 real en toda España. Los señores facultativos de provincia deben adelantar el importe de 10 entregas, ó de 30 abonando únicamente en este caso 28 reales, si hacen la suscricion directamente al señor don Federico Borrell—calle del Caballero de Gracia—2 y 4—2.° incluyendo el importe de las entregas en libranzas de correos.—Han salido dos tomos y parte del 3.°—Tambien se suscribe en la botica de don José Antonio Obrador.

Imprenta y Libreria de don Pedro José Gelabert,

PAS D'EN QUINT.

EN PRENSA PARA PUBLICARSE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL PRESENTE MES.

CATALOGO

DE LOS




REDACTADO

POR UN CURIOSO INVESTIGADOR.

TOMO VI. ENTREGA 1.ª EN 4.° DE 48 PAGINAS Y UNA CUBIERTA IMPRESA. PRECIOS: 3 REALES VELLON INCLUSA UNA LÁMINA.

Resueltos como estamos á emprender á todo trance la publicacion de esta obra, vamos á dar á luz el tomo VI que es el que menos obstáculos y dificultades ofrece su publicacion. Este volúmen abrazará los cinco Ilmos. Señores Obispos que han gobernado la silla de Mallorca durante el presente siglo XIX; tales son D. Bernardo Nadal y Crespi; D. Pedro Gonzalez Vallejo; D. Antonio Perez de Hirias; D. Rafael Manso y nuestro actual prelado D. Miguel Salvá y Munar, de quien esperamos que con su eficaz cooperacion recomendará á los señores curas párrocos, ecónomos, vicarios, sacerdotes y demas fieles de su diócesis a que se suscriban á ella, á fin de que nuestro trabajo no quede sepultado en el olvido.

Para que la obra salga con toda la perfeccion que deseamos, hemos sometido su correccion á una persona celosa é inteligente en nuestra historia eclesiástica y civil, en las ciencias y en las letras, de cuya pluma han salido producciones de reconocido mérito.

Nosotros no hemos perdido de vista, lo que dijimos en el *Mallorquin* del dia 20 de setiembre último, que, *nuestro trabajo no será esteril, antes al contrario, útil á los curiosos é importante á los eclesiásticos* y esto nos anima mas y mas á publicarlo con todo esmero, confiando en el apoyo y ausilio de nuestros amigos y suscriptores.

NOTA. Se advierte á los señores eclesiásticos y personas seculares que tengan los *edictos* generales de cuaresma del Ilmo. Sr. obispo D. Bernardo Nadal de los años 1795, 1796 y 1815, unicos que faltan á la coleccion, y quisieran favorecernos con ellos se les entregará *gratis* el primer cuaderno, tan luego como se haya publicado.

Las personas que quisieran enterarse aun mas del plan de nuestra obra podrán ver el *Mallorquin* del 1.° de agosto último, página 4.ª

LA ILUSTRACION CATALANA.

Pronto verá la luz pública un periódico pintoresco que lleva este título, en cuyas columnas aparecerán los nombres de los principales escritores españoles. La administracion, establecida en Barcelona, con el objeto de dar al público un periódico digno de sus distinguidos redactores, no ha perdonado medio para que los grabados y el papel sean de lo mejor que se ha visto en España. Los monumentos mas importantes, ya por su mérito artístico, como por su interés histórico, y los objetos de antigüedades descubiertos en nuestra nacion, aparecerán en *La ilustracion catalana* dibujados y grabados por hábiles artistas y descritos por las mejores plumas españolas de nuestra literatura. Dentro de breves dias se repartirán los prospectos á los suscritores de *El Isleño.*

GASPAR Y ROIG, EDITORES.

GARIBALDI

SUS AVENTURAS, ESPEDICIONES Y EMPRESAS EN

AMÉRICA, ROMA, PIAMONTE Y SICILIA

EN 1834, 1848, 1859, 1860.

Obra que comprende los mas curiosos episodios y los hechos mas importantes en el órden militar y político del actual dictador de la Sicilia. Escrita por MM. OCTAVIO FERE y ROBERTO HYENNE. Traducida del frances por D. MANUEL MARIA FLAMANT.—Ilustrada con grabados intercalados en el testo.—A 10 cuartos la entrega.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint.*

A las señoras y señoritas de Palma.

DOÑA ELENA MARIO, modista de Paris que vive en la plaza de San Nicolas, núm. 81, se encarga de la confeccion de toda clase de vestidos de señoras y niñas, arreglados á la última moda y con toda perfeccion. Tambien arreglará gorros, chambergos y sombreros. Sus precios económicos.

Caja universal de capitales.

Compañía general española de seguros mútuos sobre la vida.

Encontrándose en poder de los señores viuda de Humbert é hijo, inspectores y banqueros de la compañía, los recibos de la anualidad correspondientes al 31 de diciembre de 1860, se avisa á los suscritores, á fin de que se sirvan acudir á satisfacer su importe antes del 15 enero 1861, teniendo presente lo que disponen los articulos 15 y 16 de los estatutos, insertos al dorso de sus pólizas.

PERDIDA.—Hace cinco ó seis dias se han estraviado en una anillo de acero, tres llavecitas muy pequeñas. En esta imprenta darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo al que las presente.

ALMONEDA.—Por tener que ausentarse su dueño de esta isla, se hace de varios muebles en la casa núm. 12, calle de *can Oliva*, todos los dias de diez á dos de la tarde.

AVISO AL PUBLICO.

En la Herreria Alta, manzana 76, número 10, fábrica de aceite de almendras, se vende aceite de cacahuete superior por mayor y menor á veinte cuartos la libra, con la advertencia que para alumbrado se economiza una quinta parte al de olivo.

SE DESEA COMPRAR

un perro y una perra de los llamados *Verdisés* entre los cazadores. El portero del vestuario del teatro dará razon al que los quiera vender de la persona que los comprará.

ALQUILER.—Se alquila una casa con todas las comodidades necesarias, situada en *Son Serra.* Para su ajuste y demás pormenores dará razon el ordenanza de la administracion de correos.

Venta de una casa.

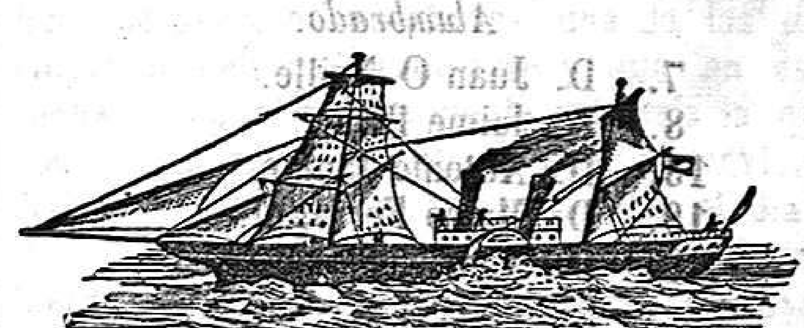
Se vende una casa zaguan de mucha capacidad, situada en buen parage de esta capital. En esta imprenta darán razon.

EBANISTERIA

situada en el patio del ex-convento de la Merced.

Hay en venta cómodas de *chicarandana* con mármol, camas de la misma madera y otra multitud de muebles, á precios cómodos.

SE VENDE UNA GALERA NUEVA CON todos sus arreos, tanto de una caballeria como de dos. En la calle de San Miguel, manz.ª 100, número 10, casa del guarnicionero darán razon.



El vapor correo EL REY D. JAIME II *de la fuerza de 200 caballos, su cap. don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles* 9 *del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.*

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economia para las islas Baleares

MALLORCA, MENORCA É IBIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1861

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, adornado con 18 grabados que representan varios objetos. Este calendario es el mas aumentado que se publica en la provincia y se vende al por mayor con grandes ventajas á estanqueros, tenderos, ambulantes y cuantas personas quieran despacharlo al por menor.

Véndese á UN SUELDO en la misma imprenta.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.